

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 23/2022**

**Período: 02/07/2022 a 08/07/2022**

**PRISFAS – Uruguay**

- 1- Gobierno Evalúa Propuestas para la Compra de Dos Patrullas Oceánicas.....1
- 2- Ministerio de Defensa Presentó al Parlamento Proyecto de Ley Orgánica.....1
- 3- Armada Pagaba Servicios a Instituciones Privadas por U\$S 70.000 Anuales.....2
- 4- Opinión: las Prioridades del Gobierno en la Rendición de Cuentas.....2

**1. Gobierno Evalúa Propuestas para la Compra de Dos Patrullas Oceánicas**

El gobierno deberá definir en las próximas semanas a qué astillero se le comprarán las dos patrullas oceánicas consideradas “fundamentales” para renovar la flota de la Armada Nacional. Según informó El Observador, el gobierno se enfrenta ante una decisión compleja, debido al enfrentamiento geopolítico entre China – país de origen de uno de los astilleros participantes – y Estados Unidos, así como por la presencia de distintos lobbies que pretenden influir en la decisión. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, decidió pedirle un informe vinculante a la División Jurídica del Tribunal de Cuentas para garantizar a todos los implicados que la compra del Poder Ejecutivo será absolutamente ajustada a derecho. En paralelo, el gobierno conformó dos comisiones que brindarán asesoramiento para la decisión final en los asuntos técnicos y económicos. El Observador, que accedió a los dos informes entregados al Ministro y que fueron caratulados como reservados, señaló que “ambos concluyen que la oferta de China Shipbuilding Trading Co (CSTC) es la única que cumple con todos los requisitos, tanto de carácter técnico como financiero”, anteponiéndose al astillero holandés Damen y al francés Kership. Por su parte, el informe que analiza el plano económico-financiero le otorgó a CSTC 96 sobre 100 puntos y señaló que “es la única oferta válida que cumple con los aspectos económicos”, mientras que el análisis técnico evaluó a CSTC en un 93,15%, afirmando que dicho astillero “cumple con todos los ítems excluyentes”.

(El Observador – Nacional – 06/07/2022)

**2. Ministerio de Defensa Presentó al Parlamento Proyecto de Ley Orgánica**

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, anunció mediante su cuenta oficial de Twitter la presentación en el Parlamento del proyecto de modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (FFAA). García señaló además que esta reforma es necesaria para disponer de normas modernas, con el fin de “armonizar” paulatinamente disposiciones que provienen de larga data con las que se presentan en el proyecto (ver Informe Uruguay 14/2022). Si bien, en un principio, el jerarca había procurado alcanzar un consenso que abarcara a todos los partidos políticos previo a la presentación del proyecto, el Frente Amplio se retiró de las negociaciones (ver Informe Uruguay 11/2022), señalando que discutirían los contenidos del mismo una vez que fuera ingresado para su tratamiento legislativo. Entre las principales críticas de la fuerza opositora al proyecto se encuentran la disminución de requisitos de formación para ingresar a las FFAA, los cambios en el sistema de ascensos y la eliminación del régimen de concurso para el ingreso. La modificación de la Ley Orgánica de las FF.AA., reformada por última vez en 2019, fue una promesa electoral del Partido Nacional, y deberá ser estudiada ahora por el Poder Legislativo.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 01/07/2022; El Observador – Nacional – 02/07/2022)

### 3. Armada Pagaba Servicios a Instituciones Privadas por U\$S 70.000 Anuales

La decisión adoptada por el C/A Otto Gossweiler, Director de Material Naval de la Armada Nacional, de suspender los pagos de luz al Club Naval y otras instituciones privadas (ver Informe Uruguay 22/2022) dio lugar a una investigación por parte del Ministerio de Defensa Nacional respecto a otros pagos que se efectuaran desde el organismo a entidades privadas. Los datos muestran que el Ministerio pagó luz, agua, gas y teléfono a tres instituciones privadas -Club Naval, Centro de Suboficiales y Liga Marítima- por montos que ascienden al entorno de los US\$ 70.000 por año. Asimismo, se constató que en las tres instituciones trabajan empleados que dependen jerárquica y salarialmente del Ministerio de Defensa. Esta información llegó al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, en medio de una alta conflictividad dentro de los mandos de la Armada, en específico entre el Cte. en Jefe, Almt. Jorge Wilson y el C/A Gossweiler. Mientras se analiza la naturaleza de los vínculos existentes con estas entidades, García ordenó la suspensión del pago de servicios públicos a instituciones ajenas a la Armada, además del cese de los empleados en el Centro de Suboficiales y la Liga Marítima. (Semanao Búsqueda – Nacional – 07/07/2022; La Diaria – Política – 08/07/2022)

### 4. Opinión: las Prioridades del Gobierno en la Rendición de Cuentas

*La Diaria* publicó una columna de opinión firmada por el Diputado (s) Alejandro Zavala (Ir/Frente Amplio), quien reflexionó sobre el proyecto de ley de Rendición de Cuentas enviado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General. En la nota, Zavala compara el aumento de \$13 millones que el proyecto de ley prevé destinar al Ministerio de Defensa Nacional y lo contrapone con el nulo aumento que recibe la Universidad de la República (UdelaR) en el proyecto. Uno de los principales argumentos para la asignación de las partidas presupuestales que recibe dicha cartera, sostiene el autor, se vincula con las condiciones económicas y sociales en que se encuentran los soldados, frente a lo que se cuestiona: *“¿Por cuánto tiempo vamos a usar el Ejército y sus cuarteles como una bolsa de desempleo y hospedaje?”*. Asimismo, el tamaño del cuerpo de soldados con el que cuenta Uruguay, afirma Zavala, suele justificarse en que *“cumplen funciones esenciales cuando ocurren inundaciones u otros desastres naturales”*. El autor no cuestiona dicha afirmación, no obstante, problematiza si es necesario que tales efectivos estén armados y entrenados para matar, agregando: *“¿Por qué no tener un cuerpo profesional de salvataje, entrenado para esos eventuales desastres, con equipamiento para eso y no con armas?”*. Dentro de sus conclusiones, Zavala señala que el desafío que tiene Uruguay es implementar políticas para que los pobres salgan de la pobreza de *“manera integral y no metiendo a los varones para adentro del cuartel a aprender a disparar armas y a cumplir órdenes sin cuestionarlas”*. Por otro lado, el autor expone que las Rendiciones de Cuentas son importantes para observar las intenciones de los gobiernos, *“lo que se quiere o no priorizar”*. En este sentido, Zavala sentencia que *“es claro que la Universidad no es para este gobierno una prioridad”*, a diferencia de lo que sucede con las Fuerzas Armadas.

(La Diaria – Opinión – 07/07/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente

al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>